1. Ingresar a la **Oficina Judicial Virtual** del portal del Poder Judicial. <u>www.pjud.cl</u>



Ingresar a la Opción ➡ Todos los Servicios o
 ➡ Ingreso demandas y escritos.



Claveúnica tu acceso digital PJUD requiere autenticación RUN Contraseña ¿Olvidaste tu contraseña? ¿Necesitas Ayuda? Autenticar Cancelar

Pantalla si ingresa por ➡ Todos los Servicios esta pantalla, también le permite llegar hasta Ingresos y demandas.



Pantalla si ingresa por ➡Ingreso demandas y escritos.



3.	Acceder a la sec	cción "Ingresar	Trámite Fácil			
	Escrito" para llenar los cam	posteriormente pos con la	Ingresar Demanda/Recurso			
	Competencia y Tri	 Ingresar Escrito Ingresar Contesta Oficio 				
	dirige, su nombre, RIT de la Causa er					
	"Consultar ROL"	riesionar.	Bandeja Demandas/Recursos			
			Bandeja Escrito			
			Indicadores			
	INGRESAR ESCRITOS					
	Competencia	Tribunal	Dirigido a:			
	FAMILIA	Nombre tribunal donde esta su causa	* Aquí Aparecerá su Nombr			
	Fijar Datos					
	Rol	Año 🔲 Participantes				

 Luego, aparecerán otros campos donde se debe seleccionar: parte que presenta y el tipo de escrito. Para continuar, presione botón "Grabar Escrito".

Litigantes

Numero de su causa con letras v

año

RIT	RUC		Caratulado
Parte que Present	a		Solicita agregar parte
Seleccione Part	e que Presenta	٣	Solicita hacerse parte
Tipo Escrito			
Seleccione Tipo	Escrito	٣	
🚀 Grabar Escri	ito		
			A Grahar Escrito

nos aparecerá una nueva pantalla para Adjuntar Archivos.

6. En esta pantalla, deberá ingresar el escrito en el cual usted señala lo que pide al tribunal.
<u>Escrito:</u> En el botón "Adjuntar" buscamos el escrito digitalizado en formato PDF y lo agregamos.
<u>Documentos:</u> En el botón "Adjuntar" buscamos el documento digitalizado en formato PDF y lo agregamos.

Finalmente se oprime "Cerrar y Continuar".



UNA VEZ REALIZADOS LOS PASOS 1 AL 6, USTED DEBERA REALIZAR LOS PASOS DEL 7-10 SOLO EN ESE MOMENTO EL ESCRITO SERÁ REMITIDO AL TRIBUNAL.

7. Dirigirse a la pestaña "Bandeja Escrito".



8. Para consultar debe ingresar la competencia y tribunal de origen, para luego filtrar por fecha en que se adjuntó el escrito o RIT de la Causa en la que fue adjuntado. Posterior a ello presionar "Consultar Escritos".



9. En pestaña "Escritos No Enviados", encontrará un listado de todos los escritos grabados anteriormente, debiendo seleccionar el o los archivos que estime pertinentes para proceder con su envío. Luego presionar "Enviar Poder Judicial", cuadro de color Naranja. Un mensaje indicará que el "Escrito fue grabado con éxito".



En el evento que usted no haya ingresado el documento como indica el punto 6, no podrá enviar el escrito hasta que adjunte el documento, el cual puede realizarse clickeando los 3 puntos , y luego carpeta documento Documentos aparecerá pantalla adjuntar documentos de punto 6.

Escritos No Enviados	Escritos Por Firmar	Escritos Pendientes	Escritos Enviados
Eliminar Escritos	Exportar Excel	Especificar Firmantes	Enviar Poder Judicial
	Selecc	ionar Todo	Documentos
C-1-2020 Juzgado de Familia Valparaíso)	Tengase presente	
	_		III Eliminar Escrito

- A. <u>Pestaña "Escritos Pendientes"</u>: Será utilizada en aquellos casos en que existan demasiados ingresos simultáneamente, el Usuario NO debe realizar ninguna acción, solo esperar que el escrito sea visualizado en "Escritos Enviados".
- **B.** <u>Pestaña "Escritos Enviados":</u> Acá quedarán registrados los datos del ingreso (fecha, hora y usuario) y el documento enviado. Si usted desea visualizar el escrito, presione el ícono "Doc" (documento PDF).
- **C.** El envío del escrito al tribunal se podrá comprobar mediante un certificado **"Cert. Envío"** disponible en formato PDF, el que se creará posterior el envío del Escrito al Tribunal, donde informa el día y la hora en que fue subido al Sistema.



Como SUBIR y ENVIAR Escritos en la OFICINA JUDICIAL VIRTUAL de

www.pjud.cl



Recuerde que la <u>Clave Única del</u> <u>Estad</u>o, debe solicitarla en el **REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION** de manera gratuita.

Para más información LLAMAR al 224977040